Moción de Orden del Día N° 17747

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
13 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:40

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA

AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de junio de 2025, se conmemora el Sexagésimo Séptimo Aniversario de creación política del Distrito de Huaricolca, Provincia de Tarma, Departamento de Junín, cuyo distrito fue creado mediante la Ley N.º 13011 del 14 de junio de 1958, en el segundo gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche. En ese sentido, las autoridades locales y la población han unido esfuerzos a fin de conmemorar conjuntamente esta fecha de gran significado para el distrito.

Que, el distrito de Huaricolca es uno de los nueve distritos que conforman la Provincia de Tarma, ubicada en el Departamento de Junín, bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, en la sierra central de Perú. Este distrito comprende de 28 centros poblados: Ancush, Apaycanchilla, Arasgrande, Ayabamba, Carampapoti, Congas Antacucho, Cruzpampa, Hacienda Pacchachaca, Hacienda Pampacancha, Hacienda Paucarcancha, Hacienda Santa Rosa de Tico, Huallquin Grande, Huancajayan, Huancal, Huaricolca, Huaylara, Huaynacancha / Huaylachanchan, Incapuquio, Millpopampa, Puti, Rupas, Shalahuacta, Shuitomarca, Shururuyoc, Suacancha, Sururuyoc y Yacojanan. Cuenta con una Superficie Total de 162.31 km², una altitud promedio de 3796 m.s.n.m.

Que, El nombre Huaricolca posee diversas interpretaciones según la lengua originaria quechua, todas vinculadas a elementos culturales, naturales y simbólicos característicos de la sierra peruana. La primera interpretación: "Huari": Nombre de una mujer mítica o ancestral que cuida el puquial y "Colca": Jefe de la comarca Taruma, posible referencia a un antiguo señorío o etnia local. La segunda interpretación: "Huari": Abrigo rocoso o cueva natural de donde nace un puquial y "Colca": Qolque o Qollque término quechua que significa oro, plata o mina. La tercera interpretación: "Huari", Cueva donde se encuentra la diosa piedra, "Colca": Granero o troje, utilizado como depósito para almacenar alimentos. En sentido general: "Santuario en cueva sagrada junto a un granero ceremonial o de almacenamiento colectivo."

Que, Huaricolca es hogar de diversas fiestas tradicionales, entre las que destacan la fiesta de Santa Elena y la Virgen de la Asunción, fiesta del Señor de Muruhuay, fiesta patronal de Pucará y las distinguidas danzas tradicionales como la chonguinada, el anti y el Santiago, los carnavales, la huayligia, corta montes, San Juan; donde encontramos los trajes típicos, coloridos que representan las tradiciones y costumbres de este hermoso distrito. Estas festividades se acompañan de una exquisita gastronomía local, los asistentes pueden disfrutar de una deliciosa variedad de platos típicos, entre los que destacan la pachamanca, la trucha a la parrilla, el muchame de atún, el cebiche de la casa, la chita al ajo, la ronda fría, la papa a la huancaína, el chicharrón de cerdo y las humitas. Estos sabores tradicionales realzan aún más el espíritu festivo del distrito de Huaricolca.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

Que, Siendo esta una fecha tan trascendental para los ciudadanos del distrito de Huaricolca, ubicado en la provincia de Tarma, departamento de Junín, y para todo el pueblo peruano, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los habitantes de este hermoso distrito andino. Este reconocimiento busca resaltar el valioso legado histórico, cultural y social de Huaricolca, y al mismo tiempo, servir como un estímulo para que sus ciudadanos continúen trabajando con esfuerzo, unidad y compromiso por el desarrollo, la preservación de su identidad y el bienestar colectivo de su comunidad.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido saludo, felicitación y un justo reconocimiento al Distrito de Huaricolca provincia de Tarma, departamento de Junín, por conmemorarse este 14 de junio su Sexagésimo Séptimo Aniversario de creación política.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al Señor Yerson Fredy Ingaruca Esteban, alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaricolca, de la provincia de Tarma, departamento de Junín para que haga extensivo el saludo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación; salud, policiales, militares, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, junio de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comisión David Julio Jiménez Heredia

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República